

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Primero (01) de octubre de dos mil Veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

En atención al escrito que precede, mediante el cual la ejecutante solicita dé trámite al memorial radicado el pasado 30 de julio del cursante año, es del caso ponerle de presente que la decisión fue proferida el pasado 02 de agosto de 2021 y notificada en el estado No. 085 del 03 de agosto siguiente.

Ante lo anterior, en aras de evitar desgastes innecesarios, se le exhorta para que consulte las publicaciones electrónicas que se hace de las decisiones notificadas por estado en la página de la Rama Judicial.

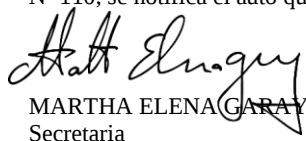
NOTIFIQUESE, (2)

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00114-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, cuatro (04) de octubre de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 110, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria